

Respuesta

infraestructura latebaida-quindio.gov.co <infraestructura@latebaida-quindio.gov.co>

Vie 6/08/2021 9:07

Para: Centro Servicios Judiciales Civil Familia - Armenia - Quindio <cserjudcfarm@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (363 KB)

SI-774-2021 RESPUESTA A SOLICITUD DE INFORMACION JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ARMENIA.pdf;

Cordial saludo, Me permito adjuntar oficio SI-774-2021, Asunto respuesta a solicitud de información juzgado segundo civil del circuito de armenia contratista CONSORCIO BETHER 2018.

Muchas gracias por su atención prestada.

--

ALCALDIA LA TEBAIDA
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
OFICINA 304
7542444 EXT 24
3165271751



REPÚBLICA DE COLOMBIA
ALCALDÍA MUNICIPAL
LA TEBAIDA QUINDÍO
Nit.: 890 000564-1



Tebaida Quindío, Agosto 05 de 2021.

S.I-0774-2021

Doctora:

MAGDA MILENA CARDENAS ZULETA

Secretaria Juzgado Segundo Civil del Circuito de Armenia (Q)

cserjudcfarm@cendoj.ramajudicial.gov.co

Armenia (Q)

Ref: Oficio 2021-00028-272

Asunto: Respuesta a solicitud de información Juzgado Segundo Civil del Circuito de Armenia

Contrato: Contrato de obra 004/218 "Proyecto de Revitalización Urbana Paseo El Edén"

Contratista: Consorcio Bether 2018 – R.L Ing. Manuel Fabra Argel

Cordial Saludo,

El día 04 de agosto de la presente anualidad, fue trasladado por parte del área jurídica del municipio, una solicitud de información realizada por el Juzgado Segundo Civil del Circuito de Armenia (Q) en el marco del proceso ejecutivo singular de mayor cuantía promovido por el señor Rodrigo Rodríguez Sepúlveda en contra del Consorcio Bether 2018 (Integrantes del mismo y representante legal).

En ese orden de ideas este despacho procede a dar respuesta a cada una de las solicitudes así:

SOLICITUD 1:

"(...)a. Si el contrato fue cedido a VISUAR S.A.S y en caso afirmativo la fecha de actuación.(...)"

RESPUESTA:

El contrato de obra no ha sido cedido a la empresa VISUAR S.A.S, la única cesión que se ha efectuado a favor de la precitada empresa es la cesión de derechos económicos o de crédito derivados del contrato de obra pública 004 de 2018, la cual fue protocolizada mediante documento de fecha 29 de diciembre de 2020 la cual se anexa a la presente en un (1) folio.

"Entre Todos Forjaremos La Tebaida Diferente"

Carrera 6 N° 12 -27 Centro Administrativo Municipal Oficina 301 – Código Postal 633020

Teléfono (0057) (6) 754 2444 Ext. 13 – Fax (0057) (6) 754 2512

Email alcaldia@latebaida-quindio.gov.co



REPÚBLICA DE COLOMBIA
ALCALDÍA MUNICIPAL
LA TEBAIDA QUINDÍO
Nit.: 890 000564-1



SOLICITUD 2:

"(...)b. Si la obra u objeto del contrato de obra pública derivado de la licitación pública Nro.04-2018, suscrito entre el Consorcio Bether 2018 con el Municipio de La Tebaida Quindío, ha concluido o no la construcción y la etapa en que se encuentra (...)"

RESPUESTA:

La obra objeto del precitado contrato de obra pública no ha concluido , a la fecha el contrato de obra se encuentra suspendido desde el 13 de mayo de la presente anualidad en el marco de las circunstancias derivadas del paro nacional, frente al particular es importante precisar que desde el día 08 de junio al contratista ejecutor del proyecto se le ha requerido para que concurra a suscribir el acta de reinicio del contrato por haberse superado las causas que motivaron la precitada suspensión, sin obtener respuesta asertiva de parte del representante legal del Consorcio Bether 2018, una de las razones por las cuales la dirección jurídica del municipio de La Tebaida se encuentra adelantando un proceso administrativo sancionatorio, de igual forma es menester indicar que al contrato de obra le restan 19 días de ejecución, una vez se logre suscribir el acta de reinicio.

Cordialmente,

ARQ. ANDERSÓN ANDREY OSORIO BECERRA
Secretario de Infraestructura
Alcaldía de Tebaida

Proyectó y Elaboró: Nathalia Pinzón Giraldo – Abogada Contratista 
Anexo: 1 folio

“Entre Todos Forjaremos La Tebaida Diferente”

Carrera 6 N° 12 -27 Centro Administrativo Municipal Oficina 301 – Código Postal 633020
Teléfono (0057) (6) 754 2444 Ext. 13 – Fax (0057) (6) 754 2512
Email alcaldia@latebaida-quindio.gov.co



REPÚBLICA DE COLOMBIA
ALCALDÍA MUNICIPAL
LA TEBAIDA QUINDÍO
Nit.: 890 000564-1



La Tebaida, Quindío, 29 de diciembre de 2020

Señor:

MANUEL FABRA ARGEL

Representante Legal

Consortio BETHER 2018

Calle 10 a norte número 19 – 34

Armenia, Quindío.

Asunto: Autorización cesión de derechos económicos o de crédito derivados del contrato de obra pública número 004 de 2018.

Cordial, Saludo

En atención a la notificación de cesión de derechos económicos o créditos derivados del contrato de obra pública número 004 de 2018 a favor de la sociedad comercial denominada VISUAR S.A.S, identificada con el NIT número 830.038.225-6, la Administración Municipal a través de su representante legal se permite indicar que es procedente la autorización de la misma en los siguientes términos;

1. La Cesión de derechos económicos o de crédito se efectúa de conformidad con lo dispuesto el artículo 1959 y subsiguientes del código civil colombiano.
2. Autorizar la cesión de derechos económico o créditos derivados del contrato de obra pública número 004 de 2018 únicamente a favor de la sociedad comercial denominada VISUAR S.A.S, identificada con el NIT número 830.038.225-6, por el valor de MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS VEINTICINCO PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$1.444.394.625) – valor neto a recibir-, pagaderos de la siguiente forma: El valor total será descontado del excedente del acta de supervisión y pago número 015 del 30 de diciembre de 2020, suscrita por el Secretario de Infraestructura Municipal, el Consortio BETHER 2018 y el Consortio CWC y las demás actas de supervisión y pago que se presente hasta la finalización del contrato de obra pública.
3. La presente cesión no extingue ni modifica el vinculo contractual establecido entre el Municipio de La Tebaida y el CONSORCIO BETHER 2018, en razón a que se trata de una cesión de derechos económicos o de crédito.

Lo anterior, se indica una vez revisada la integralidad del documento presentado por el contratista.

Cordialmente;

JOSE VICENTE YOUNG CARDONA

Alcalde Municipal

Elaboró: CINDY LORENA GALLEGU AREVALO / Directora Administrativa Jurídica

“Entre Todos Forjaremos La Tebaida Diferente”

Carrera 6 N° 12 -27 Centro Administrativo Municipal Oficina 301 – Código Postal 633020

Teléfono (0057) (6) 754 2444 Ext. 13 – Fax (0057) (6) 754 2512

Email alcaldia@latebaida-quindio.gov.co y despachoalcalde@latebaida-quindio.gov.co

